



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0509

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.
TREHUACO, , 07 AGO 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el informe socioeconómico N°58 de fecha Julio 13 de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Monserrat Barriga Silva, Trabajadora Social.

DECRETO:

1.- Autorizase Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
58	VICTORIA DEL ROSARIO PLACENCIA PLACENCIA	123456789-4	████████████████████ ████████████████████ ████████████████████ ████████████████████ ████████████████████	A PORTE EN DEVOLUCION DE GASTOS POR UN MONTO DE \$150.000 MIL PESOS.

2.- Ordenase la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR /MBS/CGR/EOA/

Distribución: Oficina de la Sec. Municipal, Oficina Transparencia, Archivo ayudas Sociales

V°B° DIRECTOR DE CONTRALORÍA

RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

V°B° ASESOR JURÍDICO